

## **SOLICITUD DE AYUDAS PARA ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE) CURSO 2026/2027**

### **¿PARA QUÉ PUEDO SOLICITAR LA BECA?**

Ayudas directas por gastos derivados de residencia, transporte, reeducación, entre otros. Ayudas para programas específicos por Altas Capacidades. Subsidios por familia numerosa o gastos adicionales de carácter general.

### **PLAZO DE SOLICITUD**

Desde el **19 de mayo de 2026 (a las 8:00 h)** hasta el **10 de septiembre de 2026 (a las 15:00 h)**.

Se recomienda presentar la solicitud dentro del plazo y lo antes posible, sin esperar a los últimos días.

### **¿CÓMO SE SOLICITA LA AYUDA?**

La solicitud se realiza de forma telemática a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y debe ser presentada por la persona solicitante (alumno/a mayor de edad o representantes legales).

### **PASOS A SEGUIR:**

#### **Si es la primera vez que se hace el trámite:**

- 1) Ir a la página web de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y registrarse.
- 2) Acceder a la plataforma y seleccionar: **“Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (curso 2026/2027)”**

#### **Si ya se dispone de usuario y contraseña de cursos previos:**

- 1) Acceder a la sede electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- 2) Utilizar el usuario y contraseña que se dispone para acceder a la plataforma y seleccionar: **“Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (curso 2026/2027)”**

### **DOCUMENTOS A APORTAR AL CENTRO**

- Informe médico actualizado.
- Certificado de discapacidad y otros documentos que justifican lo consignado en el trámite online (Ej. documentación familia numerosa)

## ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- Si se presentan varias solicitudes, solo se tendrá en cuenta la última presentada.
- El/la estudiante debe ser titular o cotitular de la cuenta bancaria indicada.
- Es muy importante revisar correctamente el teléfono y correo electrónico consignados, ya que se utilizarán para comunicaciones y notificaciones.
- Se recomienda guardar el usuario y la contraseña utilizados para acceder a la sede electrónica, ya que serán necesarios para consultar el estado de la solicitud y acceder a posibles notificaciones.
- Al finalizar la solicitud, debe descargarse y conservarse el resguardo de presentación (PDF).
- Si la solicitud queda en estado “BORRADOR”, no se considera presentada y no podrá tramitarse.
- El resguardo de presentación incluye instrucciones en caso de que sea necesario aportar documentación adicional.
- En la web de la Unidad de Becas de Alicante se explica cómo aportar documentación a la solicitud.
- La documentación aportada (DNI/NIE, carnet de familia numerosa, certificado de discapacidad, etc.) debe encontrarse en vigor en el momento de la solicitud.

## IMPORTANTE

Se recomienda leer la convocatoria y acceder a la información oficial, este documento no recoge toda la información de la convocatoria: requisitos económicos,

Es responsabilidad de las familias estar pendiente de las comunicaciones que haga el ministerio respecto a la beca – vía correo electrónico o a través de su portal.

## ENLACES DE INTERÉS

### Portal de Becas del Ministerio de Educación

[Portada - Becas y ayudas para estudiantes | Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes](#)

### Convocatoria oficial ayudas NEAE 2026/2027

[Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo \(CURSO 2026-2027\) | Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes](#)

### Unidad de Becas – Dirección Territorial de Alicante

[Becas alumnado - DT Alicante - Generalitat Valenciana](#)

### Acceso a la sede electrónica

[Sede electrónica - Sede electrónica | Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes](#)

Para cualquier consulta, pueden dirigirse al Departamento de Orientación del centro.